

**Acta Fallo de la Licitación  
Pública No. JIRA-RG-SCC-  
004/2019**

**29 de mayo del 2019**



**Junta Intermunicipal de Medio  
Ambiente para la Gestión  
Integral de la Cuenca Baja del  
Río Ayuquila**

Siendo las 13:03 horas del día 29 de mayo del año 2019, en la oficina de la JIRA, ubicada en la calle González Ortega no. 38 en Autlán de Navarro, Jalisco de conformidad a los artículos 67, 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 69 y 73 de su reglamento, y los artículos 40, 41 y 44, del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se reunieron la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del área requirente, el representante del Órgano de control y el Representante del Comité de Adquisiciones Recursos Públicos, de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila Organismo Público Descentralizado.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, el día 21 de mayo del presente año publicó la Licitación número JIRA-RG-SCC-004/2019. De la convocatoria emitida se recibieron tres proposiciones.

El día 28 de mayo del 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por los CC. Trinidad de la Cruz Luna Estrella, José Cruz Gómez Llamas y César Valencia García, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en la base décima primera de la convocatoria JIRA-RG-SCC-004/2019, haciendo constar que dos de los participantes no cuentan con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, lo cual en esta licitación es indispensable, ya que como personas físicas tendrán que emitir factura para el pago de honorarios.

Unas ves revisada la documentación presentada por los postulantes, se procedió a la revisión de las ofertas económicas presentadas. Dicho análisis se realizó a través de un cuadro comparativo de precios, el cual se presenta a continuación:

No.	Nombre del licitante.	Importe total de las proposiciones, con I.V.A incluido.
1	Trinidad de la Cruz Luna Estrella.	\$75,000.00
2	José Cruz Gómez Llamas.	\$75,021.84
3	César Valencia García.	\$75,000.00

Con base en el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas de los participantes y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

RESUELVE:

Declarar desierta la presente licitación en virtud de que el primer y tercer participante, no cumplen con el total de la documentación solicitada en las bases de la licitación, y no se desarrolla una

Acta Fallo de la Licitación  
Pública No. JIRA-RG-SCC-  
004/2019

29 de mayo del 2019



Junta Intermunicipal de Medio  
Ambiente para la Gestión  
Integral de la Cuenca Baja del  
Río Ayuquila

propuesta técnica, solo se integra información de los términos de referencia; y, el segundo participante rebasa el techo presupuestal establecido en la convocatoria. Asimismo, se aprueba ampliar la convocatoria por 5 cinco días hábiles más.

Siendo las 14:05 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

La falta de firma por parte de los participantes no invalidará el contenido de la misma.

Ana Lucila Ramírez Gutiérrez.  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

Enrique de Jesús Casillas Michel.  
Representante del comité de adquisiciones.

Eloy Fernando Carranza Montaña.  
Representante del área requirente.

Jesús Juan Rosales Adame.  
Representante del órgano de control interno.

Oscar Gabriel Ponce Martínez.  
Presidente del Comité de adquisiciones.

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO JIRA-RG-SCC-004/2019, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 29 DE MAYO DE 2019.